



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 121 -2021-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 07 de julio de 2021

**VISTOS y CONSIDERANDO:**

Que, el Inf. N° 056-2021-Esc.CC.PP. y Gob., expediente 14121502E - 18921502, presentado el Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, peticionando se emita la resolución de Convalidación de asignaturas de don **CRISTHIAN ORLANDO CENTENO VELASQUEZ**, con matrícula N° 1013900617, estudiante de la Escuela antes indicada, currículum en extinción (2013);

Que, del mismo informe, manifiesta que, revisado historial de notas del Sistema de Gestión Académica del estudiante **CRISTHIAN ORLANDO CENTENO VELASQUEZ**, Mat. 1013900617, de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad, currículum de extinción (2013), se ha verificado que el estudiante ha registrado matrícula en el semestre 2020 II, tal como se puede apreciar en la ficha de matrícula que se adjunta a la presente; que ha registrado matrícula en la asignatura: **TEORIA POLITICA MODERNA del VI ciclo, currículum 2018**; dicha asignatura debe ser **CONVALIDADO** por: **TEORIA POLITICA MODERNA del VI ciclo, currículum 2013** (currículum en extinción). La matrícula referida se realizó basada en la Directiva General N° 004-2019-UNT/VAC/DDA "Adecuación de Estudiantes de Población en Tránsito a la Ley Universitaria N° 30220", ya que resulta necesario buscar soluciones para que los estudiantes involucrados puedan culminar sus estudios; y, conforme a lo estipulado en el numeral 5.2, inciso e) la estudiante había desaprobado el curso, siendo este un requisito para continuar con los ciclos superiores, requiriendo urgente nivelación para asegurar la continuidad de sus estudios. Por lo que la antes indicada Dirección opina por la convalidación de dicha asignatura;

Que, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONVALIDAR:** la siguiente asignatura que se menciona a continuación:

Aprobado NUEVO CURRÍCULO 2018	Convalidado CURRÍCULO EXTINCIÓN 2013
TEORIA POLÍTICA MODERNA, VI ciclo, 4 créditos, II semestre 2020, nota DOCE (12).	TEORÍA POLÍTICA MODERNA, 3 créditos, VI ciclo, nota DOCE (12), 2020 II, primera matrícula.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**Dr. Teodoro Santos Cruz**  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luz Espinoza  
Profesora Secretaria (e)

Reg. N°116521059  
Exp. N° 14121502E